

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los 29 días del mes Marzo de 2018, siendo las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Pachicutza s/n y Av. 22 de enero de la Parroquia Atahualpa, siendo las dieciocho horas, se encuentran reunidos los señores Socios: Nepalí Gutiérrez Merchán, Patricio Gutiérrez Manzano, Santiago Gutiérrez Manzano e Ignacio Gutiérrez Manzano, quienes representan el 100% del total de las participaciones que posee la empresa.

Con la conformación del cien por ciento del capital social, el señor presidente al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, instala la junta general Universal; y conforme al estatuto vigente actúa como secretario el Gerente General Sr. Santiago Gutiérrez Manzano, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de la Información Financiera del ejercicio 2017
2. Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia
3. Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa
4. Conocimiento y resolución de los resultados del año 2017.
5. Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.
6. Designación de los miembros de la administración de la compañía.
7. Aprobación del Acta de la Junta.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017

El señor presidente sede la palabra al Dr. Carlos Barreno, quién en calidad de asesor contable financiera, asiste a la Junta con voz informativa, para que de lectura al Información Financiera presentada por el contador de la empresa, y realice las explicaciones necesarias sobre la situación, los resultados y la posición económica de la empresa la 31 de diciembre 2017. Se revisa minuciosamente todas las cuentas y se resuelve todas las inquietudes presentadas por los señores. Una vez concluida la lectura,

se pone a consideración de los Señores Socios y el señor Nepalí Gutiérrez mociona que se lo apruebe. Moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la información financiera del ejercicio 2017, Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA.

Se da lectura del informe por parte del Señor Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de Gerente, recalando que su actividad la cumple a cabalidad con mucha responsabilidad y cumpliendo con todo lo establecido de acuerdo a la legislación vigente. Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de los Señores Socios, para lo cual el Señor Nepalí Gutiérrez Merchán mociona que se lo apruebe. Moción que es apoyada .Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico 2017. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.

El Señor Gerente toma la palabra y menciona que por parte de la empresa se contrato el servicio de auditoría externa a cargo del profesional el Dr. Saúl Rodrigo Lozada Mera con el propósito de que sean analizadas todas las cuentas contables y así tener un control y más amplio y riguroso en lo que tiene que ver con la información financiera de la empresa para conocimiento de todos los socios, y en virtud de que hasta la fecha no se tiene aún el informe por parte del profesional, el señor Gerente solicita los socios para que una vez que se tenga el informe se entregue a cada socio para su revisión y se autorice el envío a los organismos de control conforme a las regulaciones establecidas para el efecto. Una vez concluida la intervención toma la palabra el Señor Patricio Gutiérrez Manzano y

mociona que se lo acepte el pedido del señor Gerente, se pone en consideración de todos los socios. Se somete a votación y se aprueba.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, Autorizar a los administradores de la empresa para que una vez que se tenga el informe de Auditoría Externa, se entregue a los señores socios y se remita al organismo de control que corresponda.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2017.

Con la finalidad de establecer la situación de los resultados de la empresa, el señor Gerente expresa que con la debida anticipación se puso a disposición de los socios la información financiera para su previo análisis; con esta consideración se da lectura a los resultados del presente ejercicio en la que está incluida la correspondiente conciliación tributaria.

El señor Presidente, mociona que se apruebe los resultados del ejercicio económico 2017.

Moción que es apoyada. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta resuelve, por unanimidad, aprobar los resultados del ejercicio económico 2017.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Una vez que se ha conocido los resultados de la empresa, el señor Presidente, solicita a los señores Socios para que los resultados sean resueltos conforme a la Ley, en cuanto a los beneficios de terceros; y en cuanto a los resultados que benefician a los Accionistas, solicita al asesor financiero explique las posibilidades de reinversión conforme a la Ley.

Para lo cual el asesor contable financiero, realiza la explicación correspondiente en cuanto a los beneficios tributarios para los resultados del ejercicio económico 2017; referente a la disminución de 10 puntos porcentuales de la tarifa el impuesto a la renta por el valor a reinvertir, siempre y cuando sea para maquinaria y equipo del ámbito

productivo de la empresa, y hasta el final del ejercicio económico se realice el trámite de aumento de capital conforme a la LEY.

Con estos antecedentes el señor Santiago Gutiérrez, mociona que como la empresa tiene proyectado la adquisición de maquinaria y equipo para este ejercicio, se proceda a la reinversión de \$ 150.000,00; y se aplique las condiciones tributarias de ley, y la diferencia si existiera dejar para futuras resoluciones

Moción que es puesta a consideración y apoyada por todos los socios. Se somete a votación, y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta resuelve:

1. Autorizar la distribución de los beneficios sociales a terceros conforme a la normativa establecida para el efecto.
2. Autorizar se realice la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del presente ejercicio por \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES); se realice la adquisición de la maquinaria para el ámbito productivo y se realice el trámite de capitalización hasta el 31 de diciembre de 2018.
3. Dejar la diferencia de las utilidades en la empresa hasta una futura resolución.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

6.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

El señor Presidente pone en consideración que conforme a lo establecido en el Art. 12 y Art. 13 de constitución de la compañía, el Presidente y Gerente serán nombrados por un período de Dos años; y que a su vez este período ha culminado, es necesario que se proceda a la designación de los miembros de la Administración, conforme a lo establecido en el cuerpo legal antes mencionado. Por lo cual solicita se mencione nombres tanto para el cargo de Gerente como de Presidente de la empresa.

El señor Patricio Gutiérrez Manzano, solicita se de lectura al Art. 12 y Art. 13 del Estatuto vigente, por secretaría, ante el pedido se da lectura al cuerpo legal solicitado.

El señor Ignacio Gutiérrez Manzano, informa que se ha mantenido una reunión previa para la designación por lo que mociona al señor Santiago Gutiérrez Manzano, para Presidente y al señor Patricio Gutiérrez Manzano, para Gerente de la empresa.

Moción que es apoyada por el señor Nepalí Gutiérrez Merchan; se somete a votación y la junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN:

Designar al Sr. Santiago Javier Gutiérrez Manzano, en calidad de PRESIDENTE de la compañía por un lapso de DOS años, conforme lo establece el Art. 12 de estatuto vigente.

Designar al Sr. Nepalí Patricio Gutiérrez Manzano, en calidad de GERENTE de la compañía por un lapso de DOS años, conforme lo establece el Art. 13 de estatuto vigente.

Autorizar el registro de los nombramientos aquí descritos, y efectuar los trámites legales correspondientes, una vez que se cuenta con la respetiva aceptación de los miembros de la Administración designados.

Se dispone a que se trate el siguiente punto:

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Una vez que se ha establecido el espacio suficiente para la elaboración del Acta, por Secretaría se lee el acta y el señor Patricio Gutiérrez Manzano mociona que se la apruebe.

La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

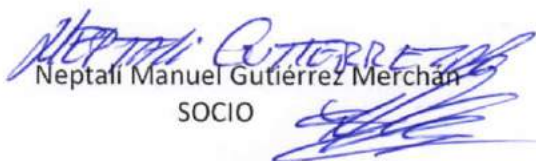
EL Señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y siendo las veinte horas y quince minutos La Junta concluye, para constancia de la misma firman todos los socios.



Santiago Javier Gutiérrez Manzano
GERENTE-SECRETARIO



Manuel Ignacio Gutiérrez Manzano
PRESIDENTE



Nepalí Manuel Gutiérrez Merchan
SOCIO



Nepalí Patricio Gutiérrez Manzano
SOCIO